

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, en el presente proceso. Sírvase proveer.

Cartago, Valle del Cauca 27 de junio de 2024

Natalia Giraldo Mora
Secretaria.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA**

Auto interlocutorio No.290

Proceso: 76-147-33-33-001-2015-00948-00
Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandantes: JONATHAN DUQUE ZUÑIGA Y OTROS
Demandados: MUNICIPIO DE LA VICTORIA – VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Litisconsorte: CONCESIONARIA DE OCCIDENTE S.A.S.
Lto. Garantía: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

Cartago, Valle del Cauca, veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

En los términos del numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho la cual arrojó un valor total de un millón ciento treinta mil pesos (\$ 1'130.000).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

Firmado Por:

Andres Jose Arboleda Lopez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **930c866152f7ac026237ee20c279f76e7c4a13e9f4333f58eea7562ba8b9084c**

Documento generado en 28/06/2024 03:38:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>